



Resolución Jefatural No. 055-2008-AGN/J

Lima, 30 ENE. 2008

VISTO el Informe N° 014-2008-AGN/OTA-OA de fecha 10-01-2008 en el cual la Oficina de Abastecimientos solicita se contrate como Servicio complementario a la empresa **GRUPO SICUREZZA SAC**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante proceso de Adjudicación de Menor Cuantía AMC N° 042-2007-AGN se le otorgó la buena pro a la empresa **GRUPPO SICUREZZA SAC** para el periodo comprendido entre el 12 de diciembre 2007 al 12 de enero 2008;

Que, habiéndose convocado al proceso de selección, Adjudicación Directa Pública N° 001-2007-AGN "Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad para las Instalaciones del Archivo General de la Nación" año 2008 y estando pendiente el otorgamiento de la buena pro;

Que, por Resolución Jefatural N° 018-2008-AGN/J se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Archivo General de la Nación para el año 2008 en la que se encuentra el Item 11 "Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales del Archivo General de la Nación";

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 236 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, que establece que dentro de los tres meses posteriores a la culminación del contrato, la Entidad podrá adquirir o contratar complementariamente bienes y servicios con el mismo contratista, por única vez y hasta por un máximo del treinta por ciento (30 %) del monto del contrato original, siempre que se trate del mismo bien o servicio y que el contratista preserve las condiciones que dieron lugar a la contratación o adquisición y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS.

Con los visados de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina de Abastecimientos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la **prestación complementaria** del Contrato N°150-2007, por el monto de S/. 3,865.50 (Tres mil Ochocientos Sesenta y cinco con 50/100 nuevos soles) equivalente al 30% del contrato inicial a favor de la Empresa **GRUPPO SICUREZZA S.A.C.** por "Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad para las Instalaciones del AGN".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DR. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional